



El Sr. Presidente de
la D^{ta} Comunion
Provincial con fecha
de hoy me dice lo que
sigue: En vista de las
razones expuestas por
Don Benito Vicente y
Vicente solicitando mayor
prorroga para formalizar
las cuentas municipales
de su pueblo co-
rrespondientes a los años
1869-70 y 1870-71 esta
comunion ha acordado
concederle el termino de
doce dias para que por
me y presente al ayun-
tamiento las d^{tas} cuentas
Lo que traslado
v. para su conocimiento

D 107

que al: un aut
Cuba 19 de Set
1876 Agustín Giménez

Ch. Dr. Donato Vicente Vicente

